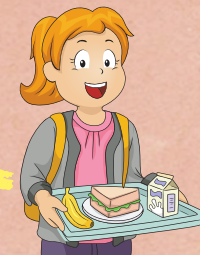




BECAS COMEDOR Y TRANSPORTE ESCOLAR

2026-2027



BORRADORES

¿Quién puede hacerlo?

- Alumnado de Infantil o Primaria que solicitó ayuda de comedor o transporte el curso pasado.

Solicitudes

- Se descargan en el centro o Web Familia
- Se pueden recoger en conserjería desde el **viernes 28 de junio**.

¿Qué tengo que hacer?

- Revisarlo y si no ha cambiado mi situación, **firmarlo** y entregarlo en **secretaría** del centro.
- Si hay cambios señalarlos en el apartado G o hacer una nueva solicitud (Anexo I).

NUEVAS SOLICITUDES

¿Quién puede hacerlo?

- Alumnado de Infantil o Primaria que **NO** solicitó ayuda de comedor o transporte el curso pasado.

Solicitudes

- Se pueden recoger en conserjería desde el **viernes 4 de julio**.

¿Qué tengo que hacer?

- Rellenar Anexo I
- Firmarlo padre y madre.
- Entregarlo en secretaría del centro.

¿Qué documentos tengo que entregar?

- Anexo I complementado.
- DNI, NIE o pasaporte de los solicitantes (padre, madre, tutores o cónyuge).
- Documentación necesaria para acreditar la unidad familiar (libro de familia o certificado de empadronamiento).
- Documentación circunstancias socio-familiares.

INSTRUCCIONES

Importante

- Una solicitud por familia.
- Firmas del padre, madre, tutores, cónyuge o persona unida por análoga relación.
- **NO** hay que aportar la renta. Firmando el Anexo I se autoriza a Consellería para su comprobación.

Circunstancias Socio-Familiares

- Alumnado de centros singulares de compensación de desigualdad
- Situación de desocupación del padre y madre sin percibir prestaciones.
- Condición de refugiado político.
- **Familia monoparental.**
- Condición de toxicómano, alcohólico o recluso en un centro penitenciario por parte del padre o de la madre.
- **Familia numerosa.**
- Diversidad funcional de algún miembro de la unidad familiar igual o superior al 33%.

[Información GVA](#)

PLAZO

Presentación en Secretaría del centro

Desde el 1 de julio hasta el viernes 17 de julio de 2026

- Borradores
- Nuevas solicitudes Anexo I

HORARIO

**HORARIO: DE 9 A 13HORAS
EN SECRETARÍA DEL CENTRO**

TRANSPORTE INDIVIDUAL

Documentación

Mismo proceso que las ayudas de comedor:

- **Borradores o Anexo I**
- **Certificado de medición** - Este certificado se ha de solicitar en el ayuntamiento.



Resolución 26 de junio de 2026



CEIP CRISTÓBAL COLÓN